



## DOCUMENTOS DE BIOETICA

### **RESOLUCION SOBRE LA PROHIBICION A LAS MUJERES EL ACCESO A LA ATENCION MEDICA Y LA PROHIBICION DEL EJERCICIO DE LA PROFESION A LAS DOCTORAS EN AFGANISTAN ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)**

Adoptado por la 49ª Asamblea General de la AMM  
Hamburgo, Alemania, noviembre 1997

#### INTRODUCCIÓN

Durante años, las mujeres y las niñas en Afganistán han sufrido un aumento de las violaciones de sus derechos humanos. En 1996, se decretó una prohibición general de trabajar a las mujeres, que afectó a más de 40.000 personas. Las organizaciones de derechos humanos llaman a esto una "catástrofe para los derechos humanos" de las mujeres en Afganistán. Las mujeres están completamente excluidas de la vida social, los colegios de niñas están cerrados, las estudiantes han sido expulsadas de las universidades, mujeres y niñas son apedreadas en las calles. Según información de las Naciones Unidas sobre la situación de derechos humanos en Afganistán (febrero 1996), la prohibición de trabajar afecta en primer lugar a las mujeres del sector educacional y de la salud. En especial, se prohibió a doctoras y enfermeras ejercer la profesión.

Aunque el sector de la salud estuvo a punto de colapsar debido a estas restricciones, ha habido algunas concesiones. Si no hay acceso a las doctoras, las pacientes y sus hijos no tienen acceso a la atención médica. Se ha autorizado a algunas doctoras ahora a ejercer su profesión, pero en general, sólo bajo estricta y inaceptable supervisión (Ministerio de Asuntos Exteriores de EE.UU., Informe sobre Derechos Humanos en Afganistán en 1996, enero 1997).

#### RECOMENDACIONES

Por lo tanto, la Asociación Médica Mundial exhorta a sus asociaciones médicas nacionales a que insistan y pidan a sus gobiernos:

- Condenar enérgicamente las graves violaciones de los derechos humanos básicos de las mujeres en Afganistán.
- Tomar medidas a nivel mundial, a fin de restituir los derechos humanos fundamentales y de anular la prohibición del ejercicio de la profesión para las mujeres.
- Insistir en los derechos de las mujeres a tener una atención médica adecuada en todo el espectro de los servicios médicos o quirúrgicos, incluido el tratamiento aplicado agudo y subagudo.

